



LICITACION PUBLICA


Servicio de Perforación con Plataforma Autoelevable, logística y administración portuaria

Bases de Licitación

Pág. 1 de 13

INDICE GENERAL

1. TÉRMINOS, ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	2
2. DISPOSICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN	2
2.1. ETAPAS DE LA LICITACIÓN.....	3
2.2. NOMBRE Y DOMICILIO DE LA CONVOCANTE	3
2.3. COMPONENTE DE CONTENIDO NACIONAL	3
2.4. REGLAS DE LA LICITACIÓN	3
2.5. COMPAÑÍAS QUE NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	4
2.6. CALENDARIO.....	5
2.7. PREGUNTAS Y ACLARACIONES	5
2.8. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	6
3. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS:	6
3.1. SOBRE 1- PROPUESTA TÉCNICA:	7
3.2. SOBRE 2 - PROPUESTA DE SALUD, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y AMBIENTE	8
3.3. SOBRE 3 - PROPUESTA ECONÓMICA: LA MISMA DEBERÁ INCLUIR:	8
3.4. SOBRE 4 – PRECALIFICACIÓN	8
4. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA PROPUESTA.....	8
5. APERTURA DE PROPUESTAS	8
6. EVALUACIÓN, NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN	9
7. IMPLICANCIAS.....	10
8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS	10
9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	11
10. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....	11
11. AUDITORÍAS	12
12. SEGUROS	12
13. ANEXOS Y FORMATOS.....	12

	LICITACION PUBLICA Servicio de Perforación con Plataforma Autoelevable, logística y administración portuaria	
	Bases de Licitación	

1. Términos, abreviaturas y definiciones

Los términos definidos que se establecen en estas Bases aplicarán tanto a la forma singular como plural de dichos términos. Cuando el contexto así lo requiera, cualquier pronombre incluirá la forma masculina, femenina y neutral correspondiente.

Bases: El presente documento, compuesto por un conjunto de disposiciones, documentos y anexos emitidos por la Convocante, de conformidad con las Normativa Aplicable, que regulan el proceso de la Licitación, según el mismo pueda cambiar de tiempo en tiempo.

Calendario: Conjunto de actividades dentro de la Licitación y su programación en el tiempo, en términos de lo establecido en las Bases.

Contrato: El contrato de prestación de servicios de perforación con plataforma autoelevable, logística y administración portuaria, incluyendo sus Anexos, identificado como Anexo 5.

Convocante: Hokchi Energy, S.A. de C.V.

Licitación: Conjunto de actos, etapas, bases, información y procedimientos para la adjudicación del Contrato y sus correspondientes Anexos.

Licitante: El Interesado que ha superado exitosamente el proceso de Precalificación para participar en la Licitación.

Normativa Aplicable: Todas las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas de carácter general, decretos, órdenes administrativas, sentencias judiciales y demás normas o decisiones de cualquier tipo expedidas por cualquier autoridad gubernamental competente que se encuentren en vigor en el momento de que se trate.

Página Electrónica: La página electrónica www.hokchienergy.com, publicada y administrada por la Convocante.

Personal Clave: Será el personal identificado como tal en los Anexos correspondientes.

Propuesta: La oferta presentada por el Licitante, de acuerdo con lo establecido en las Bases, compuesta por la Propuesta Técnica, la Propuesta Económica, la Propuesta de Salud, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Ambiente y demás documentación solicitada en estas Bases.

Servicios: Se entenderá por Servicios los contemplados en el Contrato y sus Anexos.

Contrato de Producción Compartida ("CPC"): Se entenderá al Contrato No. CNH-R01-L02-A2/2015, correspondiente al Área Contractual No.2


Todos los términos que se utilicen en estas Bases que no estén definidos en este punto 1 "Términos, abreviaturas y definiciones" pero que estén definidos en el Contrato o sus Anexos, tendrán el significado que se les asigna en dicho documento, como si dichos términos estuvieran transcritos en estas Bases.

2. Disposiciones Generales de la Licitación

El presente documento constituye las Bases de la Licitación para el "Servicio de Perforación con Plataforma Autoelevable, Logística y Administración de espacio portuario", todo de acuerdo con el contenido de la Licitación (incluyendo las Bases).

Sujeto a lo dispuesto en la legislación aplicable y en el CPC, el Convocante podrá ceder su posición en esta Licitación a un tercero que actúe o vaya a actuar como Operador del área, siempre debiendo notificar dicha circunstancia a los Licitantes.

Los Licitantes se abstendrán de entrar en contacto con empleados o representantes de la Convocante por un medio distinto del establecido en estas Bases. Cualquier intento de obtener información o aclaración diferencial respecto de cualquier tema relativo a la

	LICITACION PUBLICA Servicio de Perforación con Plataforma Autoelevable, logística y administración portuaria	
	Bases de Licitación	Pág. 3 de 13

Licitación o de influenciar en el proceso de la misma será causal de descalificación de la Propuesta.

2.1. Etapas de la Licitación

Las presentes Bases regulan el proceso mediante el cual se llevará a cabo la Licitación, la cual consta de las siguientes etapas:

- Comunicación a los Licitantes de las Bases de Licitación y los documentos que componen el proceso de Licitación.
- Preguntas y Aclaraciones;
- Posible visita a Plataforma Autoelevable y embarcaciones;
- Presentación y apertura de Propuestas;
- Negociación con hasta 3 (tres) Licitantes que hayan obtenido la mejor evaluación de las Propuestas Técnico-Económica y de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (SSA).
- Suscripción de carta de intención (opcional);
- Adjudicación del Contrato, y
- Suscripción del Contrato.

2.2. Nombre y domicilio de la Convocante

Hokchi Energy, S.A. de C.V.,

Dirección:

Calzada Legaria 549, Torre 1, piso 10°, Of. Compras
 Colonia 10 de abril
 Delegación Miguel Hidalgo CP 11250
 Ciudad de México

Atención: Pedro Bosch

Las ofertas deberán ser presentadas en dicha dirección.

2.3. Componente de Contenido Nacional

Para la presentación de Propuestas es requisito informar el componente de contenido nacional mexicano que se comprometa a cumplir en caso de resultar ganador de la presente Licitación. Para acreditar dicho componente de contenido nacional, el Licitante deberá presentar como parte de la Propuesta Técnica un informe, en términos del Anexo XI, realizado por un tercero especializado en auditoría de reconocida trayectoria a nivel mundial.

2.4. Reglas de la Licitación


- i. La Convocante comunicará a los Licitantes las Bases y sus Anexos.
- ii. La información relativa al alcance, programación de las actividades y Servicios, contraprestaciones, subcontratación y demás aspectos operativos, así como los derechos y obligaciones de las partes están contenidas en el Contrato y sus Anexos.

- iii. Todos los documentos y consultas de los Interesados, salvo disposición en contrario, se presentarán en idioma español.
- iv. Los Licitantes podrán actuar a través de cualquier número de representantes, ya sea de manera individual o conjunta, siempre y cuando las facultades de cada uno de ellos sean acreditadas ante la Convocante, mediante los instrumentos jurídicos que resulten suficientes al efecto. No se aceptarán vehículos de propósitos específicos o consorcios especialmente formados para la realización de estos trabajos.
- v. La Convocante podrá modificar los documentos de la Licitación según considere necesario y dichas modificaciones se enviarán a los Licitantes por correo electrónico.
- vi. La Convocante estará facultada para realizar adiciones, supresiones, modificaciones, ajustes, aclaraciones, precisiones, sustituciones o cualquier clase de modificación a las Bases y sus Anexos, con posterioridad a la fecha de envío de los documentos. Bastará que cualquier modificación se comunique a los Licitantes por correo electrónico, para que se consideren parte integrante de la licitación y deberán incluirse en la elaboración de las Propuestas.
- vii. El Licitante será responsable por el seguimiento del proceso, así como por la revisión de toda la documentación integrante de la Precalificación, modificaciones, aclaraciones, y respuesta a pedidos de información adicional, entre otros.

2.5. Compañías que no podrán participar en la Licitación

La Convocante se abstendrá de considerar propuestas o celebrar contratos con aquellas empresas que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Estén inhabilitadas, inhibidas o impedidas por autoridad competente para contratar con autoridades federales, estatales o municipales, del poder ejecutivo, legislativo o judicial, incluyendo los órganos constitucionales autónomos del Estado Mexicano, en términos de la Normativa Aplicable. De conformidad con el artículo 18.2 del contrato de producción compartida Área Contractual No. 2 – CNH-R01-L02-A2/2015, la Convocante no puede utilizar los servicios de empresas que estén inhabilitadas por las Autoridades Gubernamentales;
- b) Mantengan reclamos o controversias con la Convocante;
- c) Estén sujetas a concurso mercantil u otra figura análoga;
- d) Hayan obtenido información privilegiada relacionada con la Licitación;
- e) No suscriban o incumplan el Acuerdo de Confidencialidad suscrito;
- f) A criterio de la Convocante, contravengan cualquier disposición de la Normativa Aplicable.
- g) No puedan cumplir con la fecha de comienzo de operaciones establecida en el punto 1 de las Bases de Precalificación.

	LICITACION PUBLICA Servicio de Perforación con Plataforma Autoelevable, logística y administración portuaria	
	Bases de Licitación	

2.6. Calendario

Evento	Fecha	Lugar / Ubicación / E-Mail
Inicio del proceso de Licitación	25 de Agosto	
Preguntas y Aclaraciones	Hasta el 6 de Septiembre (a las 13 horas de Ciudad de México, México)	Jackuptender@hokchienergy.com
Presentación de Propuestas	13 de Septiembre (a las 13 horas de México)	Calzada Legaria 549, Torre 1, piso 10°, Of. Compras Colonia 10 de abril Delegación Miguel Hidalgo CP 11250 Ciudad de México
Negociación con finalistas	1 de Octubre	A definir
Suscripción del Contrato	11 de Octubre	

Las fechas podrán sufrir modificaciones.

2.7. Preguntas y Aclaraciones

Los Licitantes, formularán las preguntas y solicitarán las aclaraciones que consideren pertinentes, durante el periodo que para tales efectos se establece en el Calendario.

- a) Las solicitudes de aclaración deberán realizarse vía e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: Jackuptender@hokchienergy.com. Los Licitantes deberán formular cualquier solicitud de aclaraciones en idioma español.
- b) La Convocante podrá requerir aclaraciones a las preguntas y, en su caso, solicitar al Licitante su replanteamiento.
- c) La Convocante responderá las preguntas y solicitudes de aclaración cuando considere su respuesta relevante al proceso. Las respuestas serán comunicadas mediante correo electrónico enviado a todos los Licitantes de forma continua o con la periodicidad que la Convocante determine durante el periodo establecido en el Calendario.
- d) El Interesado o Licitante, deberá manifestar su intención de cambios al Contrato (Documento "Anexo 5 – Contrato") durante la etapa de preguntas y aclaraciones.
- e) La participación de los Licitantes es opcional en el proceso de preguntas y aclaraciones.
- f) En caso de existir adecuaciones a las Bases o a los términos y condiciones del Contrato, derivadas de las etapas de preguntas y aclaraciones o por iniciativa de la Convocante, éstas serán asentadas en la versión final de dichos documentos y formarán parte de la Licitación, por lo que deberán ser consideradas por los Licitantes, ya que la revisión y análisis de los documentos de las Propuestas se realizará considerando dichas modificaciones. Será responsabilidad de los Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar dicha información durante todas las etapas de la Licitación.

2.8. Presentación de las Propuestas

- a) El Licitante deberá presentar una Propuesta distribuida en 4 (cuatro) sobres que contengan de forma separada:
 - o Documentos en original de precalificación, que deben coincidir perfectamente con los documentos enviados por correo electrónico.
 - o Propuesta técnica.
 - o Propuesta de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.
 - o Propuesta económica.
- b) Los sobres deberán estar debidamente cerrados y rotulados, indicando claramente:
 - o Licitación a la cual corresponde la misma,
 - o Si se trata de la Propuesta Técnica, Económica o de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, o de los documentos de Precalificación.
 - o Nombre o Razón Social del Licitante.
- c) El Licitante deberá presentar, con la misma estructura anteriormente detallada, una copia digital dentro de cada sobre, en PDF y los Excel correspondientes.
- d) Las Propuestas se presentarán firmadas en forma autógrafa por el representante legal del Licitante. Se deberá acompañar el poder del firmante como comprobación de la validez de la Propuesta.
- e) La presentación de una Propuesta implica compromiso de cumplimiento de la misma. Las Propuestas que fueran presentadas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto por los Licitantes.
- f) No se aceptarán Propuestas fuera de las fechas establecidas en el Calendario.
- g) Cada Licitante será responsable y deberá considerar y sufragar todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Propuesta.
- h) Todas las actividades, gestiones y prestaciones a las que se obligue el Licitante en su Propuesta deberán dar estricto cumplimiento a la totalidad del ordenamiento jurídico aplicable de México.
- i) La sola presentación de la Propuesta implica el pleno conocimiento por parte del Licitante de los términos y condiciones de todos los documentos de las Bases, incluyendo las modificaciones que ocurran durante el proceso, del Contrato para la Extracción de Hidrocarburos y de la Normativa Aplicable, así como el compromiso por parte de la Convocante de ejecutar los trabajos a los precios y en los plazos estipulados en la Propuesta.
- j) No se reconocerán como trabajos adicionales los que surjan por diferencias de interpretación de documentación técnica que no hayan sido aclaradas previo a la presentación de las Propuestas, como así tampoco se podrá alegar desconocimiento de las características del lugar donde se vayan a ejecutar los trabajos objeto de la Licitación.
- k) Durante el plazo de vigencia de la eventual relación contractual, los precios cotizados permanecerán invariables excepto en aquellos casos en que se estipule específicamente fórmula de variación de precios.
- l) Todos los documentos requeridos en la Licitación deberán presentarse en los distintos sobres de acuerdo a lo estipulado en el punto 3 "Contenido de las Propuestas".
- m) Las Propuestas Técnica y de Salud, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Ambiente, deberán acompañarse con copia de la documentación en medio electrónico (Pendrive o DVD) sin excepciones.

3. Contenido de las Propuestas:

3.1. SOBRE 1- Propuesta Técnica:***Esta Propuesta no debe tener contenido alguno referido a precios.***

La misma deberá incluir toda la documentación requerida en las Bases y sus Anexos para verificar las capacidades del Licitante de prestar los Servicios, incluyendo:

- Descripción del equipamiento propuesto, así como identificación de tareas y plazos para inicio de operaciones, detallando el cronograma para realizar los trabajos. Los tiempos no podrán ser mayores a los requeridos en la instancia de Precalificación.
- Anexo 8 - Especificaciones Técnicas de la Plataforma Autoelevable en versión física y digital (Excel) completado por el Licitante.
- Personal estimado para brindar los Servicios, incluyendo cantidad y especialidad. Incluir organigrama con la estructura prevista para la prestación de los Servicios Se deberá presentar el Currículum Vitae del Personal Clave, según lo establecido en el Contrato y sus Anexos.
- Nominación de Subcontratistas por especialidad si los hubiera.
- Identificación del puerto de operaciones así como plan logístico. Identificar estructuras disponibles en instalaciones portuarias.
- Identificación de embarcaciones propuestas, incluyendo certificaciones así como identificación de tareas y plazos para inicio de operaciones, detallando el cronograma para realizar los trabajos.
- La Propuesta deberá estar en un todo de acuerdo con estas Bases.
- Copia del Convenio Colectivo en que se enmarca el personal asociado a los Servicios, cuando fuera aplicable
- Todo otro requisito de carácter técnico mencionado en los Anexos.
- En caso que el Licitante quisiera realizar una propuesta alternativa, en el entendido de que implicará una mejora para el proyecto, deberá enviar la descripción y especificaciones técnicas de las desviaciones y/o alternativas, indicando claramente al anexo al que refieren las alternativas. *Esta propuesta alternativa tampoco deberá tener contenido de precios.* Las desviaciones y/o alternativas deberán estar técnicamente fundamentadas y rotuladas como "Propuesta Alternativa". La Propuesta Alternativa deberá resultar en mejores condiciones para la Convocante, en el entendido que dicha Propuesta Alternativa no podrá ser sustancialmente diferente de la Propuesta original, respecto del Alcance del Servicio.
- Anexo de Contenido Nacional firmado y validado por un tercero independiente según se requiere en estas Bases. (documento "Anexo XI - Contenido Nacional")
- Póliza de fiel cumplimiento de la Propuesta por un monto de USD 1.000.000, completa y autorizada por entidad financiera competente según lo estipulado en el Anexo 6.
- Modelo de Contrato firmado como conocimiento y aceptación de términos y condiciones de los Servicios. (documento "Anexo 5 – Contrato")
- Todo otro Anexo de contenido no económico o de Salud, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Ambiente.

3.2. SOBRE 2 - Propuesta de Salud, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Ambiente

Esta Propuesta no debe tener contenido alguno referido a precios.

- Se deberá incluir toda la información relativa al pliego de Salud, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Ambiente, incluyendo, pero no limitándose a Sistema de calidad, políticas del Licitante en materia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, Certificaciones, Sistema de gestión de riesgos y toda documentación que avale las capacidades del Licitante en esta materia específica.

3.3. SOBRE 3 - Propuesta Económica: La misma deberá incluir:

- Detalle de precios de acuerdo a lo requerido en las Planillas de Cotización. Cualquier cotización diferente de lo solicitado deberá ser cotizada como “Alternativa” debidamente identificada y no reemplazará a la cotización solicitada en el Anexo I y Planilla de Cotización de Anexo 10.
- Los precios cotizados incluirán todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el Licitante para la oportuna y satisfactoria ejecución de los trabajos encomendados, incluyendo pero no limitándose a:
 - traslado de personal y equipamiento
 - fletes
 - alojamiento, comidas, comunicaciones
 - impuestos
 - combustibles
 - mano de obra, personal especializado
 - provisión de equipamiento, incluyendo repuestos y mantenimiento
 - todo otro gasto que no haya sido mencionado pero que sea necesario para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Anexo 10 - Planillas de Cálculo de Integración de Oferta en versión física y digital (Excel) completado por el Licitante.

3.4. SOBRE 4 – Precalificación

Este sobre contendrá la información de precalificación en original, incluyendo el Acuerdo de Confidencialidad firmado.

4. Período de vigencia de la Propuesta

Las Propuestas deberán permanecer vigentes por un mínimo de 150 (ciento cincuenta) días naturales a partir de la fecha de presentación de la misma.

Las Propuestas deberán ser entregadas antes de la hora establecida de la fecha de presentación indicada. La Convocante se reserva el derecho de ampliar los plazos de presentación de Propuestas, que será comunicado a todos los Licitantes. Vencido el plazo, no se aceptarán presentaciones fuera de término. En ningún caso se aceptarán presentaciones parciales o incompletas.

5. Apertura de Propuestas

La apertura de sobres se realizará de forma privada ante la presencia de no menos de 3 (tres) representantes de la Convocante. Se labrará y firmará un acta que refleje los resultados de la apertura.

La apertura de Propuestas se realizará de acuerdo al siguiente esquema:

- *Apertura del sobre de información de Precalificación:* Se podrá realizar en cualquier momento, sin requerimientos adicionales, en el entendido que la información contenida en el mismo ya ha sido previamente validada.
- *Apertura del sobre Técnico y del sobre de Salud, Seguridad y Medio Ambiente:* se realizará en los días siguientes a la fecha límite de presentación de las Propuestas, en fecha a determinar. Las Propuestas serán evaluadas y calificadas previo a realizar la apertura del sobre económico. Aquellas Propuestas que no califiquen quedarán excluidas del proceso licitatorio.
 - Criterio de aprobación técnica: La Convocante aprobará aquellas ofertas técnicas que superen el Anexo 8 – Certificación y validación de Especificaciones Técnicas. La información presentada en dicho anexo podrá ser auditada por la Convocante o por un tercero especialista en dicho rubro, designado por la Convocante.
 - En caso que, como resultado de la auditoría se detectara algún incumplimiento al Anexo 8 – Certificación y validación de Especificaciones técnicas, la Convocante se reserva el derecho de descalificar al Licitante o solicitar una Carta bajo protesta de decir verdad, que le permitiera al Licitante enmendar dicho incumplimiento, presentando un plan detallado que asegurara el cumplimiento pleno de dicho anexo previo a la FECHA PREVISTA PARA EL INICIO DEL PRIMER POZO,
 - El Anexo 8 - Especificaciones Técnicas de la Plataforma Autoelevable enviado por el Licitante, será considerado de cumplimiento obligatorio e incluido en el Contrato.
- *Apertura del sobre Económico:* se procederá a realizar la apertura y evaluación de propuestas económicas que hayan resultado aprobadas tanto de forma técnica como en aspectos de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

6. Evaluación, Negociación y Adjudicación

En caso de resultar descalificada una Propuesta, se notificará al Licitante dando derecho a defensa de su Propuesta por el plazo de las 24hs. de notificado. La defensa deberá ser presentada por escrito y será sometida a consideración de un comité técnico interno de la Convocante. La decisión que tome el comité será inapelable.

Las ofertas de los Licitantes que no presentaran deficiencias que lo descalifiquen en el análisis técnico y SSA, se procederá a la evaluación económica según los siguientes criterios:

- Se utilizará para la evaluación económica el Monto Total resultante de las Planillas de Cálculo de Integración de Oferta (Anexo 10) utilizando los precios unitarios incluidos por el Licitante en el Anexo Precios (Anexo I). **La EMPRESA solo aceptará las propuestas que incluyan la provisión de servicio logístico (barcos de**

apoyo) y administración portuaria. En caso de que el Licitante no presente una oferta por la totalidad de los Servicios, la EMPRESA comparará las propuestas tomando el criterio de costo total del servicio.

- Los conceptos identificados en el Anexo 10 - “Planillas de Cálculo de Integración de Oferta” como “No Incorporados en Monto Total” se consideran opcionales y no serán considerados como parte del Monto Total analizado.

Dentro de las Propuestas que resulten aprobadas, la EMPRESA convocará hasta 3 (tres) de las mejores propuestas económicas a un proceso de negociación posterior que podrá, a sola opción de la Convocante, resolverse por negociación directa o subasta inversa.

La adjudicación recaerá en la Propuesta que a juicio de la Convocante resultase más conveniente, considerando capacidad técnica y financiera, plantel y equipo disponible, performance de seguridad, salud ocupacional y ambiente, propuesta comercial, etc.

Criterio de desempate:

- Frente a dos propuestas económicamente equivalentes, la Convocante dará prioridad a aquella que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación técnica.
- Si frente a dos propuestas técnicamente equivalentes resultara un empate económico, se dará prioridad a aquella que contenga mayor proporción de Componente Nacional mexicano, de acuerdo a lo establecido en estas Bases.

En caso de controversia en el resultado de la Licitación, el Licitante podrá presentar un manifiesto que indique de forma detallada los puntos que considere objetables dentro de los 3 (tres) días hábiles de comunicado el resultado de su participación en la Licitación. La solicitud será evaluada por un comité de revisión ad-hoc de la Convocante y su resolución se comunicará por escrito al Licitante. La resolución será inapelable.

La Convocante se reserva el derecho de:

- Adjudicar parcial o totalmente los Servicios al Licitante cuya Propuesta hubiere resultado más conveniente.
- Rechazar una o todas las Propuestas y aún de declarar desierta la Licitación, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza por parte del Licitante.

7. Implicancias

La sola presentación de la Propuesta implica el pleno conocimiento por parte del Licitante de los términos y condiciones de todos los documentos de la Licitación, del Contrato para la Extracción de Hidrocarburos y de la Normativa Aplicable, así como su obligación de ejecutar los trabajos a los precios y en los plazos estipulados en la Propuesta, en caso que la misma sea aceptada por la Convocante. Si el Licitante no presentara objeciones a la documentación de la Licitación, según se establece en el presente, la Convocante considerará que los mismos han sido aceptados por el Licitante.

8. Causales de rechazo de las Propuestas

Serán causales de rechazo de las Propuestas, las siguientes:

- a) La presentación incompleta, ilegible, confusa o la omisión de cualquier documento o información requerida en el punto 3 de este documento;
- b) Que las Propuestas estén condicionadas, presenten correcciones, tachaduras, enmendaduras, o no hayan sido firmadas de manera autógrafa;
- c) La no presentación de las garantías cuando así haya sido requerido por la Convocante en el proceso de Precalificación;
- d) Que la Convocante tenga conocimiento que el Licitante se ubica en alguno de los supuestos señalados en punto 2.5 de estas Bases;
- e) Que la Convocante tenga conocimiento que el Licitante presentó información falsa o que induzca a conclusiones equívocas;
- f) Que la Convocante declare el incumplimiento del Licitante de cualquier obligación derivada del Acuerdo de Confidencialidad;
- g) Que el Licitante esté involucrado en actos tendientes a influir indebidamente en el resultado de la Licitación;
- h) Cualquier cambio sustancial en la información o documentación relacionada con la Precalificación proporcionada por el Licitante;
- i) Cualquier asociación no autorizada o cambio no autorizado en la conformación de cualquier Licitante;

Adicionalmente, la presentación de la Propuestas y/o Propuesta Alternativa en términos distintos a los solicitados podrá implicar la descalificación de la Propuesta.

9. Cancelación de la Licitación

La Convocante podrá cancelar la Licitación en cualquier momento y por cualquier causa. Lo anterior, no impondrá a la Convocante obligación alguna de reembolsar a los Licitantes los gastos en los que hayan incurrido a causa de la Licitación. Lo mismo aplicará para el caso en que la Convocante declare desierta la Licitación.

10. Suscripción del Contrato

En caso de que el Licitante ganador no firme el Contrato en el plazo de 30 (treinta) días posteriores a la adjudicación, por causas imputables al mismo, la Convocante podrá adjudicar dicho Contrato al Licitante que hubiere quedado en segundo lugar en la Licitación o a otro Licitante, a su criterio, siempre y cuando su Propuesta cumpla con los criterios de adjudicación previstos en estas Bases.

Previo a la suscripción del Contrato, el Licitante ganador deberá presentar la siguiente documentación:

- a. Garantía de Corporativa, cuando hubiera sido requerida;
- b. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, cuando hubiera sido requerida;

En caso de que el Licitante omita presentar la documentación solicitada, éste no podrá suscribir el Contrato y la Convocante estará en libertad de adjudicar el Contrato al Licitante que hubiere quedado en segundo lugar en la Licitación o a otro Licitante, a su criterio, siempre y cuando su Propuesta cumpla con los criterios de adjudicación previstos en estas Bases.

En todos los casos, cuando el Licitante ganador no firme el Contrato en el plazo establecido, la Convocante tendrá derecho a ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta.

11. Auditorías

En cualquier momento durante el desarrollo del proceso de Precalificación y/o Licitación previamente a la suscripción del Contrato, la Convocante podrá auditar al Licitante, por sí misma o por terceros convocados tal efecto por la Convocante y previa notificación al respecto al Licitante. Dicha auditoría tendrá por objeto verificar el cumplimiento de las especificaciones detallada en la propuesta técnica, requerimientos del proyecto, documentos de precalificación, cumplimiento de normativa de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, condiciones laborales, entre otros.

Si la auditoría reflejara que la Plataforma Autoelevable no cumpliera con los requerimientos del Servicio, la documentación presentada y/o no se encontrara en condiciones, el Licitante podrá ser descalificado del proceso.

12. Seguros

Los seguros serán los establecidos en el Anexo 5 - Contrato.

13. Anexos y Formatos

Anexo 1: Acuerdo de Confidencialidad

Anexo 2: Requisitos de Precalificación

Anexo 3: Constancia de Documentos Presentados para Precalificación

Anexo 4: Declaración de No Inhabilitación

Anexo 5: Contrato

Anexo I: Anexo de Precios

Anexo II: Alcance del Servicio

Anexo III a: Especificaciones Técnicas de la Plataforma Autoelevable

Anexo III b: Especificaciones Técnicas de Embarcaciones

Anexo IV. a: Programa Ejecutivo de Tieback - Pozo Hokchi - 2DEL

Anexo IV. b: Programa Ejecutivo de Completación - Pozo Hokchi - 2DEL

Anexo IV. c: Programa Ejecutivo de Tieback - Pozo Hokchi - 3DEL

Anexo IV. d: Programa Ejecutivo de Completación - Pozo Hokchi - 3DEL

Anexo IV. e: Programa Ejecutivo de Completación - Pozo Hokchi - 4DEL

Anexo IV. f: Programa Ejecutivo de Tieback - Pozo Hokchi - 5DEL

Anexo IV. g: Programa Ejecutivo de Completación - Pozo Hokchi - 5DEL

Anexo IV. h: Programa Ejecutivo de Tieback - Pozo Hokchi - 6DEL

Anexo IV. i: Programa Ejecutivo de Completación - Pozo Hokchi - 6DEL

Anexo IV. j: Programa Ejecutivo de Perforacion - Pozo Hokchi-7

Anexo IV. k: Programa Ejecutivo de Completacion - Pozo Hokchi-7

Anexo IV. l: Programa Ejecutivo de Perforación - Pozo Hokchi-8

Anexo IV. m: Programa Ejecutivo de Completacion - Pozo Hokchi-8

Anexo IV. n: Programa Ejecutivo de Perforacion - Pozo Hokchi-9H

Anexo IV. o: Programa Ejecutivo de Completacion - Pozo Hokchi-9H

Anexo IV. p: Programa Ejecutivo de Perforacion - Pozo Hokchi-10H

- Anexo IV. q: Programa Ejecutivo de Completacion - Pozo Hokchi-10H
- Anexo IV. r: Programa Ejecutivo de Perforación - Pozo Hokchi-11
- Anexo IV. s: Programa Ejecutivo de Completacion - Pozo Hokchi-11
- Anexo IV. t: Programa Ejecutivo de Perforacion - Pozo Hokchi-12H
- Anexo IV. u: Programa Ejecutivo de Completacion - Pozo Hokchi-12H
- Anexo IV. v: Programa Ejecutivo de Perforación - Pozo Hokchi-13
- Anexo IV. w: Programa Ejecutivo de Completacion - Pozo Hokchi-13
- Anexo IV. x: Programa Ejecutivo de Perforacion - Pozo Hokchi-14
- Anexo IV. y: Programa Ejecutivo de Completacion - Pozo Hokchi-14
- Anexo IV. z: Programa Ejecutivo de Perforacion - Pozo Hokchi-15
- Anexo IV. za: Programa Ejecutivo de Completacion - Pozo Hokchi-15
- Anexo V: Requerimientos de Salud, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Ambiente
- Anexo VI: Documento Puente. **Nota a la licitación: Este documento no integra los documentos de la licitación. Se identifica a efectos informativos por ser requerimiento del Contrato.**
- Anexo VII: Estándares Operacionales **(Nota a la licitación: Este documento se entregará a los Licitantes durante el proceso.)**
- Anexo VIII: Parte de Avance de Trabajo
- Anexo IX a: Formato de Garantía Corporativa
- Anexo IX b: Carta Crédito Stand by
- Anexo X: Documentación de Embarcaciones
- Anexo XI: Contenido Nacional
- Anexo XII: Política de Legalidad y Anticorrupción
- Anexo XIII: Procedimiento de Gestión COVID-19

Anexo 6: Póliza de fiel cumplimiento de la Propuesta.

Anexo 7: Declaración de conocimiento de la normativa aplicable.

Anexo 8: Certificación y validación de Especificaciones Técnicas.

Anexo 9: Certificación y validación de propuesta Comercial.

Anexo 10: Planillas de Cálculo de Integración de Oferta.

Anexo 11: Matriz de Evaluación de Salud, Seguridad y Ambiente.

Anexo 12: Declaración Jurada de que socios o accionistas, así como sus principales directivos, no han sido sentenciados por delito patrimonial doloso.